Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRANQUE

LICITACION DEL CONTRATO DE GESTION DE SERVICIO PUBLICO, MODALIDAD CONCESION, DE EXPLOTACION DEL BAR DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL DE CARRANQUE

En virtud del decreto de la Alcaldía de 2 de septiembre de 2009 se convoca la licitación que se describe:

OBJETO.

- Adjudicación del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, de explotación del bar del campo de fútbol municipal de Carranque, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIOS DE ADJUDICACION.

Para la adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios objetivos:

a) Lugar de residencia efectiva de la persona a contratar.

b) Situación socio-económica y laboral de la persona a contratar.

Tabla de ponderación:

1.- Residencia efectiva (empadronamiento) en el municipio de Carranque.

- Carranque: 2 puntos.
- Municipios de la Sagra Alta: 1 punto.
- Municipios de Toledo: 0,75 puntos.
- Municipios de Castilla-La Mancha: 0,25 puntos.

Justificante: Certificado de empadronamiento municipal.

2.- Antigüedad en el padrón.

Valoración: 0,02 puntos/mes. Máxima puntuación: 2,20 puntos.

3.- Situación socio-económica.

Hasta un máximo de 2 puntos. Se presentará Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2008 y, en su caso, Tarjeta de Demanda de Empleo. Se otorgarán dos puntos a la renta más baja y a aquellos licitadores que presenten Tarjeta de Demanda de Empleo.

En caso de igualdad de puntuaciones se adjudicará el contrato de referencia mediante sorteo.

DURACION.

La concesión se otorgará durante cuatro años, prorrogables, a contar desde la fecha en que se suscribe.

CANON.

No se fija canon global anual monetario a satisfacer por parte del concesionario, sino la obligación de realizar servicios de limpieza de gradas y vestuarios, así como encargarse del alquiler de las pistas cuando no este el conserje de la instalación municipal. El bar deberá permanecer abierto siempre que haya partidos de fútbol de cualquier categoría o cualquier otro evento deportivo. Asimismo, a libre elección del concesionario podrá permanecer abierto durante los entrenamientos deportivos.

PLAZO.

- Los licitadores podrán presentar su proposición en el Registro del Ayuntamiento de Carranque, de 9,00 a 14,00 horas durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En el caso de que el plazo así computado finalizase en sábado o día inhábil se entenderá prorrogado aquél hasta el primer día hábil siguiente.

INFORMACION.

- En el Servicio de Contratación de la Casa Consistorial de Carranque (Toledo). Plaza de la Villa, número 1. Teléfono: 925 54 40 65. Fax. 925 54 42 54. Correo electrónico: contratacion2©ayto.carranque.com

- En la web municipal: www.ayto-carranque.com (sección tablón de Noticias /pestaña Perfil de Contratante).

Carranque 2 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Alejandro Pompa de Mingo.

N.º I.- 9395